



Ayuntamiento de Barbastro

OBRA.- “REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS Y DETERIORO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO ANGEL ORUS Y EN LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL”

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA

En Barbastro, Casa Consistorial, a la fecha de la firma.

REUNIDOS:

Por el Ayuntamiento de Barbastro, Blanca Galindo Sanz, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro, junto con el Secretario General Acctal, Manuel Rapún Castel.

Por el adjudicatario, Nicolae Aurelian Zoltán, con NIF X4769923L, quien actúa en nombre y representación de la empresa GECO CARIÑENA, S.L. con CIF B09751850, y domicilio social en C/. Gayana nº2-2º Izda de Cariñena (Zaragoza) CP 50401.

Actúa el señor Nicolae Aurelian Zoltán en calidad de administrador único de la empresa GECO CARIÑENA, S.L. y ello según escritura de fecha 11 de febrero de 2022 formalizada ante la Notario, D^a. Maria Luisa Lorén Rosas, protocolo 381.

Manifiesta el señor Nicolae Aurelian Zoltán que el poder reseñado se mantiene vigente.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

UNO.- El expediente de contratación al que se refiere este contrato fue aprobado por la Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento, mediante Decreto 2398/2024 de fecha 6 de agosto de 2024.

DOS.- En el expediente consta fiscalización por parte de la Intervención del Ayuntamiento, actuación realizada en fecha 9 de septiembre de 2024.

TRES.- Tras el oportuno proceso de selección, la adjudicación de este contrato se dispuso mediante Decreto dictado por la Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior número 2776/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024.

CUATRO.- En este expediente la competencia para esta contratación la ostenta el Concejala Delegado de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro, por delegación de la Alcaldía mediante Decreto 15632023 de 26 de julio. Apartado 1º de la D.A. Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dicho lo anterior,





Ayuntamiento de Barbastro

PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN:

UNO.- La empresa adjudicataria GECO CARIÑENA, S.L. (en adelante –la empresa-) realizará para el Ayuntamiento la ejecución de la obra denominada “Reparación de los desperfectos y deterioro de elementos constructivos en el pabellón polideportivo Angel Orús y en la piscina cubierta municipal” conforme a los términos de detalle que constan a continuación:

La obra queda definida en el proyecto técnico redactado el Arquitecto Francisco Javier Martínez Godín en noviembre de 2021, aprobado por la Alcaldía mediante Decreto 769/2022 de fecha 9 de mayo de 2022; y actualización del presupuesto de las obras en mayo de 2024.

DOS.- Precio y régimen de pagos.

El precio por la ejecución de obra es el siguiente:

Precio antes de IVA.....	312.000,00.-€.
IVA (21%).....	65.630,04.-€.
Precio total con IVA.....	378.154,04.-€.

En lo tocante a régimen de pagos y facturación, ambas partes se remiten al contenido del PCAP.

TRES.- El plazo de ejecución. Duración del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra establecido en los pliegos es de 3 meses, contados desde el siguiente al de firma del acta de comprobación del replanteo.

CUATRO.- Garantía definitiva.

La garantía prestada por el adjudicatario asciende a la cantidad de 15.600,00 euros habiéndose constituido mediante aval de la entidad CAJA LABORAL POPULAR, COOP. DE CREDITO de fecha 5 de septiembre de 2024 firmado digitalmente.

CINCO.- Plazo de garantía.

El plazo de garantía será de cuatro (4) años contados desde el día siguiente a la firma del acta de recepción de la obra.

SEIS.- En este contrato no se prevén variantes respecto del contenido objeto del contrato que se corresponde con lo recogido en el proyecto citado en el pacto UNO.

No está prevista revisión de precios.

En lo tocante a penalidades, ambas partes se remiten al contenido del PCAP en cuanto a su contenido expreso o por remisión, y en último extremo a la normativa de aplicación según el régimen jurídico al que está sometido el contrato.

SIETE.- Se unen al presente contrato pasando a formar parte inseparable del mismo los siguientes documentos con cuyo contenido se manifiesta expresamente conforme la empresa adjudicataria, GECO CARIÑENA, S.L.

Proyecto de la obra citado en el pacto UNO.
Pliego de condiciones administrativas particulares.
Oferta del adjudicatario.





Ayuntamiento de Barbastro

OCHO.- En todo lo no previsto en este contrato y documentos que se anexan, se estará a lo dispuesto en la legislación contractual de aplicación en el Régimen Local, así como cualquier otra de aplicación específica.

Y para que conste, una vez leído y encontrado conforme, firman en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual y como Secretaria General, doy fe.

La empresa adjudicataria,

Nicolae Aurelian Zoltán
(GECO CARIÑENA, S.L.)

El Ayuntamiento de Barbastro,

El Secretario General Acctal.,

Blanca Galindo Sanz.

Manuel Rapún Castel.

